



DECRETO N° **337** /
TEMUCO, **11 MAR 2022**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 07.03.2022, presentada por IVONNE DEL CARMEN TOLEDO SANDOVAL .

2.- El contrato de arriendo de fecha 01 de Marzo de 2022, entre GENOVA LARA ALVARO GONZALO y IVONNE DEL CARMEN TOLEDO SANDOVAL , celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 9-4213
Clasificación	: MICROEMPRESA
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PREPARADA CON CONSUMO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: GENERAL MACKENNA N° 825
Nombre Titular de la Patente	: GENOVA LARA ALVARO GONZALO
Rut Titular de la Patente	: 13.515.445-8
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: IVONNE DEL CARMEN TOLEDO SANDOVAL
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 07.03.2022
Transferencia N°	: 17
Fecha	: 07.03.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VV

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2434432